



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 25 de Julio del 2022

Señor:
Presente.-

Con fecha 25 de Julio del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°802-2022-CF/FCS.- Callao, 25 de Julio del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°051-2022-DEPEF-FCS-VIRTUAL, de fecha 14 de Julio del 2022, mediante el cual el Dr. Hernan Oscar Cortez Gutierrez, Director de la Escuela Profesional de Educación Física, de la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta las propuestas del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 180 Inciso 180.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad son: "Aprobar la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad;

Que, mediante Resolución N° 279-2017-SINEACE-CDAH-P, del 21 de junio del 2017, se aprueba el Modelo de Acreditación Institucional para Universidades;

Que, es necesario y pertinente conformar el Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 25 de Julio del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, la cual estará conformada por los siguientes miembros:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Dr. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ Director Escuela Profesional de Educación Física FCS	Presidente
Lic. Esp. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO Directora de la Calidad Académica y Acreditación	Miembro
Mg. GLORIA ELVIRA RUIZ SARMIENTO Decano del Colegio Regional de Profesores Callao	Miembro
LIC. KEITH SÁNCHEZ ESPINO Gerente del Club de Gimnasia SPORTYNG SMP	Miembro

2. Transcribir la presente Resolución al Rector, DUGAC, Oficina de Calidad FCS-UNAC e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.


Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA.- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello




Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA
DECANA (e)




Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico